Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 47/2017
ID N° 336.521
"ADQUISICION DE BANDERAS Y ALFOMBRAS PARA EL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Siete días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 47/17 "ADQUISICION DE BANDERAS Y ALFOMBRAS PARA EL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sra. Silvia M. Caligaris Irazusta - Jefe Dpto. de Relaciones Publicas AISP
- Sr. Hugo Falcón Romero - Jefe Dpto. Servicios Generales - AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 49/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	J.A ARTES	LOTE 1 - Gs. 6.775.000 C/IVA LOTE 2 – NO COTIZA
2	CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES	LOTE 1 - Gs. 6.590.000 C/IVA LOTE 2 – NO COTIZA
3	EN OBRAS	LOTE 1 – NO COTIZA LOTE 2 – Gs. 145.900.000C /IVA
4	COMERCIAL BARUA DE WILMA C. RUIZ	LOTE 1 - Gs. 8.190.000 C/IVA LOTE 2 – Gs. 149.385.600 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	J.A ARTES		CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES		EN OBRAS		COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	-	X	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

VIA CALIGARIS
a de Relaciones Públicas
DINAC

HUGO FALCÓN ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	J.A ARTES		EN OBRAS		COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-	X	-

V. Otros documentos.	J.A ARTES		EN OBRAS		COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014,2015 y 2016), en la Provisión de alfombras y banderas., la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas, (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-	X	-
Muestra de los Ítems ofertados.	X	-	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia)	-	-	X	-	-	-

Observación: Con relación a la empresa CLEAN_UP se verifica que la Declaración Jurada presentada por la misma está dirigida a otra Institución y con fecha 8 de noviembre y 13 de noviembre, por lo tanto, considerando que dicho documento es de carácter sustancial y debe estar correctamente completado, el comité no acepta dicha documentación. Teniendo en cuenta lo mencionado en el Punto 7. Del Anexo B ***"La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta presentada, al ítem correspondiente"*** se procede a descalificar a la oferta presentada por la firma COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz ya que la misma no ha proveído lo solicitado en dicho punto.

Con relación a las muestras presentadas por las empresas J.A. ARTES, CLEAN_UP Y EN OBRAS el comité evaluador informa lo siguiente:

LOTE 1 - BANDERAS						
			J. A ARTES		CLEAN UP	
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	BANDERA PARAGUAYA	LARGO: 3 MTS ANCHO: 1,50 MTS DIAMETRO DEL ESCUDO: 35 CM TELA: VIOLEN Tipo de letra **ARIAL BLACK**	✓	-	-	Reúne las condiciones en cuanto a tipo de tela y medida, pero el escudo se encuentra pegado al revés.
2	BANDERA PARAGUAYA	LARGO: 2 MTS ANCHO: 1 MT DIAMETRO DEL ESCUDO: 35 CM TELA: VIOLEN Tipo de letra **ARIAL BLACK**	✓	-	-	Reúne las condiciones en cuanto a tipo de tela, el escudo no es de la dimensión solicitada.
3	BANDERA PARAGUAYA	LARGO: 11 MTS ANCHO: 4,50 MTS	✓	-	-	Reúne las condiciones en cuanto a tipo de tela, no

SILVIA CARGAR... Jefa de Relaciones Públ... DINAC

HUGO FALCÓN ROMERO Jefe Dpto. Servicios Generales DINAC

		DIAMETRO DE ESCUDO: 1,10 MTS. TELA: TROPICAL Tipo de letra **ARIAL BLACK** **DEBERA TENER COMO MINIMO 9 CINTAS DE SUJECION PARA SOPORTAR EL PESO DE LA BANDERA**				cumple con las medidas solicitadas.
LAS BENDERAS DEBERAN AJUSTARSE AL DECRETO PRESIDENCIAL N° 11.400/13 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013 DONDE SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A SER APLICADAS						

LOTE 2 - ALFOMBRAS				
			EN OBRAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MEDIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DEL 1 AL 7	ALFOMBRA CAMINERO DE PELO CORTADO EN COLOR ROJO PRESIDENCIAL, CON ORILLADO DE LANA COLOR DORADO, CON BASE REFORZADA EN BORDES.	ESPESOR: 12 MM	✓	-

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **El Comité Evaluador** realizo la consulta en la base de Datos de la Secretaría de la Función Pública sobre la situación de todos los oferentes participantes en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 47/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ALFOMBRAS PARA EL AISP", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	2.059.524	J.A ARTES
NELSON FEDERICO SEGOVIA SILVIA ROCIO SOSA	933.709 1.403.512	EN OBRAS

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	2.059.524	J.A ARTES
NELSON FEDERICO SEGOVIA SILVIA ROCIO SOSA	933.709 1.403.512	EN OBRAS

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	2.059.524	J.A ARTES
NELSON FEDERICO SEGOVIA SILVIA ROCIO SOSA	933.709 1.403.512	EN OBRAS

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

SILVIA ARIZARIS
Jefa de Relaciones Públicas
DINAC

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas J.A ARTES de **Josué Andrés Gómez Abed** y EN OBRAS de **Nelson Segovia** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Con relación a los precios ofertados por las empresas que cumplen con los requisitos técnicos y legales, se ajustan a los precios manejados en el mercado y la convocante considera que son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta que cumple con los requerimientos técnicos y legales para el **Lote 1** es la presentada por la empresa **J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed por un monto total de Gs. 6.775.000 (Guaraníes seis millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido** y para el **Lote 2 es la presentada por la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia y asciende a un monto total de Gs. 145.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil) IVA incluido.**

HUGO FALCÓN ROMERO
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas **J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed por un monto total de Gs. 6.775.000 (Guaraníes seis millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido para el Lote 1** y a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia y asciende a un monto total de Gs. 145.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil) IVA incluido para el Lote 2.**, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Hugo Falcón Romero
Jefe Dpto. Servicios Generales -AISP
DINAC

Sra. Silvia M. Caligaris Irazusta
Jefa Dpto. de Relaciones Públicas-AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 49/2017, del llamado a Contratación Directa N° 47/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE BANDERAS Y ALFOMBRAS PARA EL AISP" ID N° 336.521**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a las empresas: **J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed por un monto total de Gs. 6.775.000 (Guaraníes seis millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido para el Lote 1** y a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia y asciende a un monto total de Gs. 145.900.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil) IVA incluido para el Lote 2.**, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Sra. Silvia M. Caligaris Irazusta – Jefe Dpto. Relaciones Públicas - AISP
Sr. Hugo Falcón Romero – Jefe Dpto. Servicios Generales - AISP

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil